



ACTO DE NOTIFICACIÓN DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PLURIANUAL ELECTRÓNICA
NO. LA-011L5X001-E47-2018
“ASEGURAMIENTO COLECTIVO DE BIENES PATRIMONIALES DEL
SISTEMA CONALEP 2018-2019”

ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO

En la Ciudad de Metepec, Estado de México siendo las 12:00 horas, del 29 de junio de 2018, en el Auditorio Ángel María Garibay K. ubicado en la Calle 16 de Septiembre No. 147 Norte, Colonia Lázaro Cárdenas, Metepec Estado de México primer piso; se reunieron los servidores públicos y demás personas cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta, con objeto de llevar a cabo el acto de Notificación del Fallo de la Convocatoria de la licitación indicada al rubro, de conformidad con el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, la Ley), así como lo previsto en la fracción III inciso I) de la Convocatoria.

Este acto fue presidido por la M. en C.A. Ana Laura Mondragón Tienda, Coordinadora de Adquisiciones y Servicios de la Dirección de Infraestructura y Adquisiciones, servidora pública designada mediante oficio **DIA 762/2018**, por la M. en H.P. Belén Díaz Álvarez, Directora de Infraestructura y Adquisiciones.

Para efectos de la notificación correspondiente y en términos del artículo 37 Bis de la Ley, a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes que no hayan asistido a este acto, copia de esta acta en la Coordinación de Adquisiciones y Servicios adscrita a la Dirección de Infraestructura y Adquisiciones ubicada en Calle 16 de Septiembre No. 147 Norte Col. Lázaro Cárdenas, Metepec, Estado de México planta baja, en donde se fijará copia de la carátula del acta, un ejemplar de la misma o el aviso del lugar donde se encuentra disponible, por un término no menor de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. La información también estará disponible en la dirección electrónica: <https://compranet.funcionpublica.gob.mx/web/login.html>, este procedimiento sustituye a la notificación personal.

Cabe señalar que a este acto no asistió ninguna persona que haya manifestado interés de asistir como observador.

A continuación se hace constar que el Dictamen Técnico oficio CAS-166/2018 de fecha 29 de junio, detalla el análisis a la propuesta técnica, de conformidad con lo establecido en la convocatoria de la licitación en la fracción IV inciso a) “Contenido de la propuesta técnica”, subinciso a.1) **numerales consecutivos del 1 al 15** y la junta de aclaraciones; dictamina en resumen que **Seguros Inbursa, S.A. Grupo Financiero Inbursa NO CUMPLE técnicamente** y **Seguros Afirme, S.A. de C.V., Afirme Grupo Financiero CUMPLE técnicamente**, dicho dictamen se anexa como parte de la presente acta.

Posteriormente, de conformidad con lo señalado en la convocatoria, la Coordinación de Adquisiciones y Servicios evaluó el contenido de los documentos solicitados en la fracción VI. **“DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS Y DATOS QUE DEBEN PRESENTAR LOS LICITANTES.” numeral 1 incisos a), b), c), d), e), f), g), h) “NO APLICA”, i), j), k), l), m) y n)**, dictaminándose en resumen lo siguiente: **Seguros Afirme, S.A. de C.V., Afirme Grupo Financiero CUMPLE** y **Seguros Inbursa, S.A. Grupo Financiero Inbursa CUMPLE** con la evaluación administrativa y de acuerdo a lo señalado en la convocatoria de licitación y junta de aclaraciones.

Las proposiciones que se considerarán para su evaluación económica, son aquellas que hayan cumplido con los requisitos legales, administrativos, técnicos establecidos en convocatoria de licitación, por tal razón, se



ACTO DE NOTIFICACIÓN DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PLURIANUAL ELECTRÓNICA
NO. LA-011L5X001-E47-2018
“ASEGURAMIENTO COLECTIVO DE BIENES PATRIMONIALES DEL
SISTEMA CONALEP 2018-2019”

analiza solo la propuesta del licitante participante **Seguros Afirme, S.A. de C.V., Afirme Grupo Financiero** bajo los términos establecidos en el inciso f) **Evaluación de la propuesta económica de la fracción “V CRITERIOS ESPECÍFICOS CONFORME LOS CUALES SE EVALUARÁN LAS PROPOSICIONES Y SE ADJUDICARÁ EL CONTRATO RESPECTIVO.”** Así como lo solicitado en la fracción **IV inciso b) “Contenido de la propuesta económica” numerales 1 y 2** a efecto de que fueran presentados en los términos señalados en la convocatoria, dictaminándose en resumen lo establecido en el **RESULTADO DE LA EVALUACIÓN ADMINISTRATIVA ECONÓMICA.**

Derivado de lo anterior, se adjudica al licitante **Seguros Afirme, S.A. de C.V., Afirme Grupo Financiero**, quien resultó con la asignación favorable ya que su propuesta cumple con los requerimientos técnicos, administrativos y económicos requeridos en la convocatoria y junta de aclaraciones. Se adjudica por un monto de **\$46,837,698.16 (CUARENTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS 16/100 M. N.) IVA incluido.**

El licitante adjudicado deberá considerar lo siguiente:

Tiempo, lugar y fecha de prestación del servicio:

El licitante deberá entregar las pólizas y los documentos que se generen a la Dirección de Infraestructura y Adquisiciones a través de la Coordinación de Adquisiciones y Servicios, por conducto de su Jefatura de Departamento de Servicios Generales; y proporcionando el aseguramiento al Sistema CONALEP, durante el período comprendido del 00:01 hrs. del 1º de julio del 2018 a las 24:00 hrs. del 31 de diciembre del 2019 de acuerdo con las especificaciones y características ofertadas de acuerdo al ANEXO NO. 1 “ESPECIFICACIONES TÉCNICAS” y sus apartados, así como lo estipulado en las pólizas correspondientes. **Condiciones del servicio:** Deberá ser proporcionado por el licitante adjudicado de acuerdo a los requerimientos que realice el CONALEP, considerando los aspectos contenidos en el Anexo No. 1 “Especificaciones técnicas” de la convocatoria, lo que derive de la junta de aclaraciones y de las pólizas.

El representante del licitante adjudicado se deberá presentar dentro de las 24 horas hábiles siguientes a la notificación de fallo, con la documentación en original y copia para su cotejo, con el fin de integrar el expediente respectivo.

La participación del Órgano Interno de Control en el CONALEP garantiza la celebración del acto, reservándose el derecho de revisar posteriormente el proceso licitatorio, así como el debido cumplimiento al Protocolo de Actuación en Materia de Contrataciones Públicas.

Después de dar lectura a la presente acta, se dio por terminado este acto, siendo las 12:40 horas, del día 29 de junio de 2018.

Esta Acta consta de 14 fojas, firmada para los efectos legales y de conformidad, los asistentes a este evento, quienes reciben copia de la misma.-----



ACTO DE NOTIFICACIÓN DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PLURIANUAL ELECTRÓNICA
NO. LA-011L5X001-E47-2018
“ASEGURAMIENTO COLECTIVO DE BIENES PATRIMONIALES DEL
SISTEMA CONALEP 2018-2019”

POR PARTE DEL COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
M. en C.A. Ana Laura Mondragón Tienda	Coordinadora de Adquisiciones y Servicios	
Lic. María de los Ángeles Sánchez Cruz	Subcoordinadora de Adquisiciones	
Lic. Guillith Argelia Ibarra Godínez	Representante de la Dirección Corporativa de Asuntos Jurídicos	
Lic. José Luis Paz Galán	Representante de la Dirección de Administración Financiera	No asistió
C. Blanca Gabriela Vélez González	Representante de la Dirección de Infraestructura y Adquisiciones	

POR EL ORGANO INTERNO DE CONTROL

NOMBRE	FIRMA
C.P. Norma Yolanda Salvador Paez	

POR PARTE DEL ASESOR EXTERNO EN MATERIA DE SEGUROS

C. Carlos Ramos Romero	(Integra, Agente de Seguros y de Fianzas, S.A. de C.V.)	
------------------------	---	--



Secretaría de Administración
Dirección de Infraestructura y Adquisiciones

Metepec, Edo. de México, a 29 de junio del 2018.

Ref.: CAS-166/2018

Asunto: Evaluación de Oferta Técnica servicio plurianual de aseguramiento de bienes 2018-2019.

Exp.: 6C.7/Oficios Comunicados Unidades Administrativas S.A., DIA y CIA 2018/16/2018

M en H.P. BELÉN DÍAZ ÁLVAREZ
DIRECTORA DE INFRAESTRUCTURA Y ADQUISICIONES:

Con fundamento en el artículo 36, segundo párrafo, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, comunico a usted el resultado técnico derivado del análisis de las propuestas presentadas en el procedimiento de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PLURIANUAL ELECTRÓNICA. LA-011L5X001-E47-2018, relativa a la contratación del servicio Plurianual **Aseguramiento Colectivo de Bienes Patrimoniales del Sistema Conalep 2018-2019**, en términos del punto V. CRITERIOS ESPECIFICOS CONFORME A LOS CUALES SE EVALUARÁN LAS PROPOSICIONES Y SE ADJUDICARÁ EL CONTRATO RESPECTIVO, numeral 1. Criterios de Evaluación Técnica.

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD	ESPECIFICACIONES	Seguros Inbursa, S.A. Grupo Financiero Inbursa	Seguros Afirme, S.A. de C.V., Afirme Grupo Financiero
1	1	Servicio	Aseguramiento Colectivo de Bienes Patrimoniales	NO CUMPLE	CUMPLE

SEGUROS INBURSA, S.A. GRUPO FINANCIERO INBURSA, no cumplió en su propuesta técnica con lo solicitado en el punto IV, REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN DE CUMPLIR DENTRO DE SUS PROPOSICIONES, inciso a), en virtud de que no cumple con el requerimiento del área en la siguiente documentación:

Referencia en la Convocatoria	Documentos Solicitados	SEGUROS INBURSA, S.A. GRUPO FINANCIERO INBURSA	
		ENTREGÓ	
		SI	NO
IV) a) 15 Precisión 6 Junta Aclaraciones	La Compañía Aseguradora deberá presentar impresión(es) del portal de internet de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (CNSF) (www.gob.mx/cnsf), donde se muestren el Índice de Cobertura Capital Mínimo Pagado, Índice de Cobertura de Base de Inversión, Índice de Cobertura de Requerimiento de Capital de Solvencia, conforme a los indicadores regulatorios revisados por la CNSF de los últimos 6 trimestres publicados en el mencionado portal, cuyo promedio deberá ser igual o mayor a 1.20 (uno punto veinte) en cada indicador. Firmada(s) por el Representante Legal de la compañía aseguradora.	La presenta indicando en su escrito que su promedio de los últimos seis trimestres publicados en el portal de la CNSF cuyo promedio es igual o mayor a 1.00 en cada indicador, por lo que no cuenta con los elementos técnicos solicitados en el numeral iv) requisitos que los licitantes deben de cumplir en sus proposiciones inciso a), por lo que NO CUMPLE con lo requerido	

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

Atentamente
"Orgullosamente CONALEP"

M. en C.A. ANA LAURA MONDRAGÓN TIENDA
COORDINADORA DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS

'ALMT*gvg*grs





COLEGIO NACIONAL DE EDUCACION PROFECIONAL TECNICA

PROCEDIMIENTO N° LA-011L5X001-E47-2018

TIPO DE PROCEDIMIENTO: LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA PLURIANUL NO. LA-011L5X001-E47-2018

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CADA PARTIDA	SEGUROS INBURSA, S.A. GRUPO FINANCIERO INBURSA		SEGUROS AFIRME, S.A. DE C.V., AFIRME GRUPO FINANCIERO	
	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE
Oferta Técnica cumpliendo al 100% con las especificaciones señaladas en el Anexo 1 "Especificaciones Técnicas", elaborada en papel membretado del licitante, debidamente firmada autógrafamente en la última hoja por el Represente Legal del licitante y foliada en todas sus hojas. No deberá señalarse ningún importe económico en esta oferta	SI CUMPLE		SI CUMPLE	
Carta del licitante, elaborada en papel membretado, bajo protesta de decir verdad dirigida al Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, debidamente firmada autógrafamente, por el representante legal, en la que manifieste, que cumplirá estrictamente con los requerimientos establecidos en el Programa de Aseguramiento Colectivo del Sistema CONALEP de acuerdo AL ANEXOS NO. 1 "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS" además del FORMATO A "FORMATO DE PRESENTACIÓN PARA LA OFERTA ECONÓMICA" preferentemente foliadas en todas sus hojas.	SI CUMPLE		SI CUMPLE	
Copia fotostática de la autorización de la Secretaria de Hacienda y Crédito Público, para operar seguros, en los ramos requeridos en el Anexo 1. <u>El licitante adjudicado deberá presentar en la Coordinación de Adquisiciones y Servicios del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica ubicada en calle 16 de septiembre No. 147 Norte Colonia Lázaro Cárdenas Metepec, Estado de México, C.P. 52148 en la ventanilla única de mesa de trámite dentro de las 24 horas siguientes al fallo original de la autorización de la Secretaria de Hacienda y Crédito Público, para operar seguros, en los ramos requeridos en el Formato A con el fin de cotejar la información, conforme a lo establecido en la fracción III inciso m) de esta convocatoria.</u> Del mismo modo la no presentación del documento original antes mencionado será motivo de rescisión administrativa de las pólizas Junta Aclaraciones: LA CONVOCANTE PRECISA QUE SE PERMITE PRESENTAR COPIA CERTIFICADA	SI CUMPLE		SI CUMPLE	
Currículum Vitae de la Empresa licitante, incluyendo relación de sus clientes más representativos, durante el año anterior (2017) el cual deberá incluir: domicilio, teléfono y nombre de las personas con quien se tiene el trato directo.	SI CUMPLE		SI CUMPLE	
Carta del licitante, elaborada en papel membretado, bajo protesta de decir verdad dirigida al Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, debidamente firmada autógrafamente, por el representante legal, donde el licitante manifieste la relación de oficinas de servicio de su empresa, misma que deberá incluir domicilio, teléfonos y nombres de los responsables.	SI CUMPLE		SI CUMPLE	

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CADA PARTIDA	SEGUROS INBURSA, S.A. GRUPO FINANCIERO INBURSA		SEGUROS AFIRME, S.A. DE C.V., AFIRME GRUPO FINANCIERO	
	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE
Carta del licitante, elaborada en papel membretado, bajo protesta de decir verdad dirigida al Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, debidamente firmada autógrafamente, por el representante legal, en la que manifieste que, en caso de ser adjudicado, se compromete a mantener la confidencialidad de la información del Programa de Aseguramiento Colectivo del Sistema CONALEP, así como de sus bienes patrimoniales.	SI CUMPLE		SI CUMPLE	
Carta del licitante elaborada en papel membretado, bajo protesta de decir verdad dirigida al Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, debidamente firmada autógrafamente, por el representante legal, que en caso de resultar adjudicado, manifieste su conformidad respecto a que cada Colegio Estatal participante será responsable del pago de sus primas de la fracción correspondiente a los ejercicios 2018 y 2019, sin que el eventual incumplimiento de pago de alguno de los participantes afecte de modo alguno a los demás integrantes.	SI CUMPLE		SI CUMPLE	
Carta del licitante, elaborada en papel membretado, bajo protesta de decir verdad dirigida al Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, debidamente firmada autógrafamente, por el representante legal, en la que manifieste que, en caso de resultar adjudicado, se compromete a emitir carátulas de pólizas para la vigencia de las 00:01 hrs. del 1° de julio del 2018 a las 24:00 hrs. del 31 de diciembre del 2019. y recibos de pagos de las primas por estado conforme a los correspondientes a los ejercicios 2018 y 2019 respectivamente, en apego a la información que le proporcione el Colegio.	SI CUMPLE		SI CUMPLE	
Carta del licitante, elaborada en papel membretado, bajo protesta de decir verdad dirigida al Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, debidamente firmada autógrafamente, por el representante legal, en la que manifieste que, en caso de resultar adjudicado, se comprometerá a entregar carta cobertura (una hora después de notificado el fallo a través de Compranet) para toda la colectividad del programa de aseguramiento con un periodo de las 00:01 hrs. del 1° julio del 2018 y hasta la entrega de las pólizas correspondientes, las cartas cobertura para cada uno de los participantes de la colectividad deberán entregarse en los cinco días naturales después del fallo.	SI CUMPLE		SI CUMPLE	
Carta del licitante elaborada en papel membretado, bajo protesta de decir verdad dirigida al Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, debidamente firmada autógrafamente, por el representante legal, en la que manifieste que en caso de resultar adjudicado, se compromete a entregar al día hábil siguiente de realizado el fallo el organigrama del personal ejecutivo considerado para la atención del programa, el cual incluirá, nombre, puesto, teléfono de oficina y número celular, así como el directorio para atención de siniestros a nivel nacional. (deberá notificarse todo cambio durante la vigencia de las pólizas).	SI CUMPLE		SI CUMPLE	
Carta del licitante, elaborada en papel membretado, bajo protesta de decir verdad dirigida al Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, debidamente firmada autógrafamente, por el representante legal, en la que manifieste que cuenta con esquemas de reaseguros adecuados, incluyendo reaseguradores de primer nivel registrados ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.	SI CUMPLE		SI CUMPLE	
Carta del licitante, elaborada en papel membretado, bajo protesta de decir verdad dirigida al Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, debidamente firmada autógrafamente, por el representante legal, en la que manifieste que se entregarán tarifas simplificadas de acuerdo a los descuentos otorgados para el Colegio a más tardar 15 días después que se les haya otorgado el fallo a su favor.	SI CUMPLE		SI CUMPLE	
Carta del licitante, elaborada en papel membretado, bajo protesta de decir verdad dirigida al Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, debidamente firmada autógrafamente, por el representante legal, en la que manifieste que se entregarán relación de agencias y/o talleres autorizados, en la República Mexicana a más tardar 15 días después que se le haya otorgado el fallo a su favor.	SI CUMPLE		SI CUMPLE	

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CADA PARTIDA	SEGUROS INBURSA, S.A. GRUPO FINANCIERO INBURSA		SEGUROS AFIRME, S.A. DE C.V., AFIRME GRUPO FINANCIERO	
	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE
Es requisito que otorgue sin costo adicional un ejecutivo de atención para satisfacer las necesidades de la Convocante con respecto a la cuenta en caso de resultar adjudicado, por lo que para garantizar la adecuada atención será necesario que la Aseguradora compruebe dentro de su propuesta que cuenta con la experiencia y calidad en atención de cuentas acreditando una calificación mayor a 8 en el Índice de Atención a Usuarios (IDATU) en el periodo de enero a diciembre de 2017.	SI CUMPLE		SI CUMPLE	
La Compañía Aseguradora deberá presentar impresión(es) del portal de internet de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (CNSF) (www.gob.mx/cnsf), donde se muestren el Índice de Cobertura Capital Mínimo Pagado, Índice de Cobertura de Base de Inversión, Índice de Cobertura de Requerimiento de Capital de Solvencia, conforme a los indicadores regulatorios revisados por la CNSF de los últimos 6 trimestres publicados en el mencionado portal, cuyo promedio deberá ser igual o mayor a 1.20 (uno punto veinte) en cada indicador. Firmada(s) por el Representante Legal de la compañía aseguradora. El Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica se reserva el derecho de verificar la veracidad de la información, así como las instalaciones del licitante.		LA PRESENTA INDICANDO EN SU ESCRITO QUE SU PROMEDIO DE LOS ÚLTIMOS SEIS TRIMESTRES PUBLICADOS EN EL PORTAL DE LA CNSF CUYO PROMEDIO ES IGUAL O MAYOR A 1.00 EN CADA INDICADOR, POR LO QUE NO CUENTA CON LOS ELEMENTOS TÉCNICOS SOLICITADOS EN EL NÚMERO IV) REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN DE CUMPLIR EN SUS PROPOSICIONES INCISO A, POR LO QUE NO CUMPLE CON LO REQUERIDO	SI CUMPLE	

NOTA.- EL FORMATO ES SOLO PARA EVALUACIÓN BINARIA, PARA LA EVALUACIÓN POR PUNTOS O PORCENTAJES DEBERÁ AJUSTARSE EN FUNCIÓN DE LOS ANÁLISIS Y LOS LINEAMIENTOS RESPECTIVOS EMITIDOS POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA. CUANDO SE REFIERA A "NO CUMPLE" INDICAR MOTIVO Y FUNDAMENTO DEL INCUMPLIMIENTO Y/O CAUSAL DE DESECHAMIENTO.

ELABORÓ

Vo. Bo.

C. Blanca Gabriela Vélez González

NOMBRE Y FIRMA

M. en C.A. Ana Laura Mondragón Tienda



Ciudad de Metepec, Estado de Mexico a 29 de junio de 2018

Asunto: Licitación Pública Nacional Plurianual
Electrónica No. LA-011L5X001-E49-2018

COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA.
Coordinación de Infraestructura y Equipamiento
Presente.

At'n.: Mtra Ana Laura Mondragón Tienda.
Coordinadora de Adquisiciones y Servicios.

En atención a su solicitud y dando cumplimiento a los compromisos adquiridos como asesor externo en Materia de Seguros para el Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica se efectuó con soporte en las bases de la Licitación Pública Nacional Plurianual Electrónica No. LA-011L5X001-E49-2018, así como en la junta de aclaraciones, para la contratación del servicio de aseguramiento colectivo de Bines Patrimoniales de sistema Conalep, la revisión técnica de las propuestas presentadas por las siguientes compañías aseguradoras:

Seguros Afirme, S.A. de C.V., Afirme Grupo Financiero.
Seguros Inbursa, S.A. Grupo Financiero Inbursa.

De cuyo análisis se desprenden las siguientes observaciones:

LICITANTE	DICTAMEN TÉCNICO
Seguros Afirme, S.A. de C.V., Afirme Grupo Financiero	CUMPLE CON LAS CONDICIONES TÉCNICAS SOLICITADAS
Seguros Inbursa, S.A. Grupo Financiero Inbursa	CUMPLE CON LAS CONDICIONES TÉCNICAS SOLICITADAS

Se anexa relación por cobertura.

SE HACE LA OBSERVACION DE QUE SEGUROS INBURSA, S.A. GRUPO FINANCIERO INBURSA, PRESENTA INDICANDO EN SU ESCRITO QUE SU PROMEDIO DE LOS ÚLTIMOS SEIS TRIMESTRES PUBLICADOS EN EL PORTAL DE LA CNSF CUYO PROMEDIO ES IGUAL O MAYOR A 1.00 EN CADA INDICADOR, POR LO QUE NO CUENTA CON LOS ELEMENTOS TÉCNICOS SOLICITADOS EN EL NÚMERAL IV) REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN DE CUMPLIR EN SUS PROPOSICIONES INCISO A, POR LO QUE NO CUMPLE CON LO REQUERIDO.

Sin más por el momento, me reitero a sus órdenes.

Atentamente.

Carlos Ramos Romero
Gerente Sector-Gobierno.

[Handwritten signatures and notes in blue ink]
29/06/2018
Ana Laura Mondragón Tienda
10:00 am



DETALLES DEL ANALIS TECNICO

COBERTURAS SOLICITADAS	SEGUROS	SEGUROS AFIRME, S.A.	
A. POLIZA MULTIPLE EMPRESARIAL /	INBURSA GRUPO	DE C.V., AFIRME GRUPO	COMENTARIOS
INCENDIO Y ALIADAS, EDIFICIO Y	FINANCIERO	FinANCIERO	RELEVANTES
CONTENIDOS	INBURSA		

BIENES CUBIERTOS	CUMPLE	CUMPLE	S/C
RIESGOS CUBIERTOS	CUMPLE	CUMPLE	S/C
SUMA ASEGURADA	CUMPLE	CUMPLE	S/C
LIMITE MAXIMO DE REONSABILIDAD	CUMPLE	CUMPLE	S/C
SUBLIMITES SEGÚN BASES	CUMPLE	CUMPLE	S/C
DEDUCIBLES SEGÚN BASES	CUMPLE	CUMPLE	S/C
COASEGUROS	CUMPLE	CUMPLE	S/C
CONDICIONES Y CLAUSULADO	CUMPLE	CUMPLE	S/C
RESPONSABILIDAD CIVIL			
BIENES CUBIERTOS	CUMPLE	CUMPLE	S/C
RIESGOS CUBIERTOS	CUMPLE	CUMPLE	S/C
LIMITES MAXIMOS SOLICITADOS	CUMPLE	CUMPLE	S/C
DEDUCIBLES SEGÚN BASES	CUMPLE	CUMPLE	S/C
CONDICIONES Y CLAUSULADO	CUMPLE	CUMPLE	S/C
ROTURA DE CRISTALES			
BIENES CUBIERTOS	CUMPLE	CUMPLE	S/C
RIESGOS CUBIERTOS	CUMPLE	CUMPLE	S/C
LIMITES MAXIMOS	CUMPLE	CUMPLE	S/C
DEDUCIBLES SEGÚN BASES	CUMPLE	CUMPLE	S/C
CONDICIONES Y CLAUSULADO	CUMPLE	CUMPLE	S/C
ROBO Y ASALTO			
BIENES CUBIERTOS	CUMPLE	CUMPLE	S/C
RIESGOS CUBIERTOS	CUMPLE	CUMPLE	S/C
LIMITES MAXIMOS	CUMPLE	CUMPLE	S/C
DEDUCIBLES SEGÚN BASES	CUMPLE	CUMPLE	S/C
CONDICIONES Y CLAUSULADO	CUMPLE	CUMPLE	S/C





INTEGRA
SEGUROS Y FIANZAS

AVP/146

EFFECTIVO Y/O VALORES			
BIENES CUBIERTOS	CUMPLE	CUMPLE	S/C
RIESGOS CUBIERTOS	CUMPLE	CUMPLE	S/C
LIMITES MAXIMOS	CUMPLE	CUMPLE	S/C
DEDUCIBLES SEGÚN BASES	CUMPLE	CUMPLE	S/C
CONDICIONES Y CLAUSULADO	CUMPLE	CUMPLE	S/C
B.EQUIPO ELECTRONICO			
BIENES CUBIERTOS	CUMPLE	CUMPLE	S/C
RIESGOS CUBIERTOS	CUMPLE	CUMPLE	S/C
LIMITES MAXIMOS	CUMPLE	CUMPLE	S/C
DEDUCIBLES SEGÚN BASES	CUMPLE	CUMPLE	S/C
CONDICIONES Y CLAUSULADO	CUMPLE	CUMPLE	S/C
BIENES CUBIERTOS	CUMPLE	CUMPLE	S/C
RIESGOS CUBIERTOS	CUMPLE	CUMPLE	S/C
SUMA ASEGURADA	CUMPLE	CUMPLE	S/C
DEDUCIBLES SEGÚN BASES	CUMPLE	CUMPLE	S/C
COASEGUROS SEGÚN BASES	CUMPLE	CUMPLE	S/C
CONDICIONES Y CLAUSULADO	CUMPLE	CUMPLE	S/C

DETALLES DEL ANALIS TECNICO, continúa

COBERTURAS SOLICITADAS	SEGUROS	SEGUROS AFIRME, S.A.	COMENTARIOS RELEVANTES
	INBURSA GRUPO FINANCIERO INBURSA G.F.I.	DE C.V., AFIRME GRUPO FINANCIERO	
C. EQUIPO DE CONTRATISTAS (TRACTORES)			
BIENES CUBIERTOS	CUMPLE	CUMPLE	S/C
RIESGOS CUBIERTOS	CUMPLE	CUMPLE	S/C
SUMA ASEGURADA	CUMPLE	CUMPLE	S/C
DEDUCIBLES SEGÚN BASES	CUMPLE	CUMPLE	S/C
CONDICIONES Y CLAUSULADO	CUMPLE	CUMPLE	S/C
D. ROTURA DE MAQUINARIA			
BIENES CUBIERTOS	CUMPLE	CUMPLE	S/C



Handwritten signatures and initials in blue ink.



INTEGRA
SEGUROS Y FIANZAS

14/11/14

RIESGOS CUBIERTOS	CUMPLE	CUMPLE	S/C
SUMAS ASEGURADAS	CUMPLE	CUMPLE	S/C
DEDUCIBLES SEGÚN BASES	CUMPLE	CUMPLE	S/C
CONDICIONES Y CLAUSULADO	CUMPLE	CUMPLE	S/C
E. CALDERAS Y APARATOS SUJETOS A PRESION			
BIENES CUBIERTOS	CUMPLE	CUMPLE	S/C
RIESGOS CUBIERTOS	CUMPLE	CUMPLE	S/C
LIMITES MAXIMOS DE RESPONSABILIDAD	CUMPLE	CUMPLE	S/C
DEDUCIBLES SEGÚN BASES	CUMPLE	CUMPLE	S/C
CONDICIONES Y CLAUSULADO	CUMPLE	CUMPLE	S/C
F. POLIZA PARA UNIDADES MOVILES			
BIENES CUBIERTOS	CUMPLE	CUMPLE	S/C
RIESGOS CUBIERTOS	CUMPLE	CUMPLE	S/C
LIMITES MAXIMOS DE RESPONSABILIDAD	CUMPLE	CUMPLE	S/C
DEDUCIBLES SEGÚN BASES	CUMPLE	CUMPLE	S/C
CONDICIONES Y CLAUSULADO	CUMPLE	CUMPLE	S/C
G. POLIZA DE VEHICULOS			
BIENES CUBIERTOS	CUMPLE	CUMPLE	S/C
RIESGOS CUBIERTOS	CUMPLE	CUMPLE	S/C
LIMITES DE RESPONSABILIDAD	CUMPLE	CUMPLE	S/C
DEDUCIBLES SEGÚN BASES	CUMPLE	CUMPLE	S/C
CONDICIONES Y CLAUSULADO	CUMPLE	CUMPLE	S/C
H. POLIZA DE TRANSPORTE DE MERCANCIA			
BIENES CUBIERTOS	CUMPLE	CUMPLE	S/C
RIESGOS CUBIERTOS	CUMPLE	CUMPLE	S/C
SUMAS ASEGURADAS	CUMPLE	CUMPLE	S/C
DEDUCIBLES SEGÚN BASES	CUMPLE	CUMPLE	S/C
CONDICIONES Y CLAUSULADO	CUMPLE	CUMPLE	S/C
I. GLOSARIO			
TERMINOS Y DEFINICIONES	CUMPLE	CUMPLE	S/C
ESTANTARES DE SERVICIO	CUMPLE	CUMPLE	S/C
RELACIONES	CUMPLE	CUMPLE	S/C

a

je

4





Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica

ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DEL ESTADO
FO-COIN-11

Secretaría de Administración
Dirección de Infraestructura y Adquisiciones
Coordinación de Adquisiciones y Servicios

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN ADMINISTRATIVA - ECONÓMICA

ACTO DE NOTIFICACIÓN DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PLURIANUAL ELECTRÓNICA
NO. LA-01.115X001-E47-2018
ASEGURAMIENTO COLECTIVO DE BIENES PATRIMONIALES DEL SISTEMA CONALEP 2018-2019

Ref.	REQUISITOS ECONÓMICOS	Seguros Inbursa, Sociedad Inbursa		Seguros Afirme, S.A. de C.V., Afirme Grupo Financiero	
		SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE
VI a)	Escrito en hoja membreada del licitante en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, debidamente firmado (no rúbrica) por el representante legal del licitante, que cuenta con facultades suficientes para suscribir a nombre de su representado, las propuestas técnica y económica, preferentemente de acuerdo como se detalla en el Formato B de la convocatoria de licitación, de conformidad con la fracción VI del Artículo 29 de la LAASSP y Fracción V del Artículo 48 de su Reglamento.	SI CUMPLE		SI CUMPLE	NO CUMPLE
VI b)	Carta del licitante, elaborada en papel membreado, bajo protesta de decir verdad, dirigida al Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, debidamente firmada autográficamente (no rúbrica) por el representante legal, en la cual manifieste que es de nacionalidad mexicana , en apego al artículo 35 del Reglamento de la LAASSP. Formato C	SI CUMPLE		SI CUMPLE	
VI c)	Declaración por escrito, en papel membreado del licitante, firmada de manera autógrafa por el representante legal del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que el licitante, representante y demás dependientes de él, no se encuentran en los supuestos de los Artículos 50 y 60 de la LAASSP. Formato D	SI CUMPLE		SI CUMPLE	
VI d)	Carta del licitante en la que presente una declaración de integridad, elaborada en papel membreado firmada de manera autógrafa, por el representante legal del licitante, que manifieste bajo protesta de decir verdad que por sí mismos o a través de interposta persona, se abstendrán de adoptar conductas, para que los servidores públicos de la dependencia o entidad, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, de conformidad con el artículo 29 fracción IX de la LAASSP. Formato G	SI CUMPLE		SI CUMPLE	
VI e)	En el supuesto previsto en el segundo párrafo del artículo 14 de la Ley, la manifestación del licitante en la que se indique bajo protesta de decir verdad, que es un persona física con discapacidad, o bien tratándose de empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad en la proporción que establece dicho precepto legal, el aviso de alta de tales trabajadores al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social y una constancia que acredite que dichos trabajadores son personas con discapacidad en términos de lo previsto por la fracción IX del artículo 2 de la Ley General de las Personas con Discapacidad	SI CUMPLE NO APLICA		SI CUMPLE NO APLICA	
VI f)	En caso de que el licitante participante sea MIPYME podrán participar con ese carácter debiéndolo acreditar con una copia del documento expedido por una autoridad competente que determine su estratificación como micro, pequeña o mediana empresa , o bien, presentar el escrito en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que cuentan con este carácter de acuerdo a lo señalado de conformidad con el artículo 34 del Reglamento de la LAASSP.	SI CUMPLE NO APLICA		SI CUMPLE NO APLICA	
VI g)	En caso de que el licitante participante haga una presentación conjunta de proposiciones de conformidad a lo establecido en el Artículo 34 segundo párrafo de la LAASSP y al Artículo 44 de su Reglamento, se deberá presentar copia simple del convenio que celebren y firmen las personas que integren dicha agrupación*, adjuntando copia simple de las escrituras correspondientes.	SI CUMPLE NO APLICA		SI CUMPLE NO APLICA	
VI h)	NO APLICA				
VI i)	Los licitantes entregarán junto con su propuesta, copia simple por ambos lados de su identificación oficial vigente con fotografía , tratándose de personas físicas y, en el caso de personas morales, de la persona que firme la proposición, de conformidad con el artículo 46 fracción X del Reglamento.	SI CUMPLE		SI CUMPLE	

VI j)	En el caso de que el licitante participante previo al inicio de este procedimiento, haya presentado el manifiesto de vínculos o relaciones en el sistema de manifiesto de participantes de la Secretaría de la Función Pública con liga https://manifiesto.funcionpublica.gob.mx/SMP-web/xm/Inj/Inj-aje/ajf , deberá presentar copia del acuse correspondiente, de conformidad con el Protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de agosto de 2015 y el acuerdo que lo modifica publicado en el Diario Oficial de la Federación de fecha 19 de febrero de 2016 y 28 de febrero de 2017.	SI CUMPLE	SI CUMPLE			
VI k)	Carta del licitante elaborada en papel membretado, bajo protesta de decir verdad, dirigida al Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, firmada de manera autógrafa (no rubrica) por la persona física o el representante legal, en la cual manifieste que los socios y/o accionistas, que ejerzan control sobre la sociedad de su representación, no desempeñan empleo, cargo o comisión en el servicio público o en su caso, que a pesar de desempeñarlo con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un Conflicto de Interés.	SI CUMPLE	NO OBSERVA EL FORMATO ESTABLECIDO SIN EMBARGO INFORMACION REQUERIDA DE CONFIRMACION CON EL ART. 36 DE LA LAASSP POR LO TANTO: SI CUMPLE			
VI l)	Carta del licitante, elaborada en papel membretado, bajo protesta de decir verdad dirigida al Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, firmada de manera autógrafa (no rubrica) por la persona física o el representante legal, en la cual manifieste que cuenta con los recursos económicos y técnicos para la prestación de los servicios, objeto del presente procedimiento.	SI CUMPLE	SI CUMPLE			
VI m)	Carta del licitante, elaborada en papel membretado, bajo protesta de decir verdad, dirigida al Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, firmada de manera autógrafa (no rubrica) por la persona física o el representante legal, en la cual ratifica su Domicilio Fiscal de su comprobante de domicilio anexando fotografía de la fachada del mismo.	SI CUMPLE	SI CUMPLE			
VI n)	Carta del licitante, elaborada en papel membretado, bajo protesta de decir verdad, dirigida al Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, firmada de manera autógrafa (no rubrica) por la persona física o el representante legal, en la cual manifieste bajo protesta de decir verdad que en caso de resultar adjudicado, presentará previo a la firma del contrato la Opinión positiva de cumplimiento de sus Obligaciones en materia Fiscal, emitida por la página del SAT de conformidad con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, Opinión positiva del cumplimiento de sus Obligaciones en materia de seguridad social, emitida por la página del IMSS, y la "Constancia de situación fiscal, sin adeudo, en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos emitida por la página del INFONAVIT".	SI CUMPLE	SI CUMPLE			
LEGALES	a). Copia del poder notarial del representante legal para actos de administración de forma general o especial para firmar contratos, y para efectos de acreditar su personalidad jurídica.	SI CUMPLE	SI CUMPLE			
IV b) 1	El licitante deberá enviar o entregar propuesta económica elaborada en papel membretado del licitante, de conformidad con el Formato A "Formato debidamente foliado y firmada (no rubrica) en la última hoja de la propuesta económica por el representante legal	SI CUMPLE	SI CUMPLE			
IV b) 2	Carta del licitante, elaborada en papel membretado, dirigida al Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, firmada de manera autógrafa, por el representante legal, en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que la oferta y sus precios se mantendrán fijos durante la vigencia del contrato	SI CUMPLE	SI CUMPLE			

REVISO

LIC. MARÍA DE LOS ANGELES SÁNCHEZ CRUZ
SUBCOORDINADORA DE ADQUISICIONES

AUTORIZO

M. EN C.A. ANA LILIANA MONTESÍN TENDI
COORDINADORA DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS

Secretaría de Administración
Dirección de Infraestructura y Adquisiciones
Coordinación de Adquisiciones y Servicios

ACTO DE NOTIFICACIÓN DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PLURIANUAL ELECTRÓNICA
NO. LA-011L5X001-E47-2018
"ASEGURAMIENTO COLECTIVO DE BIENES PATRIMONIALES DEL SISTEMA CONALEP 2018-2019"

CRITERIO DE EVALUACIÓN BINARIO

Precios no aceptables los superiores a estos, Art. 2 de la LAASSP	
MEDIA O PROMEDIO	MEDIA O PROMEDIO MAS EL 10%
\$44,048,126.08	\$ 48,452,938.69

LICITANTE	PARTIDA UNICA	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO (SIN I.V.A.)	I.V.A.	TOTAL (I.V.A. INCLUIDO)
Seguros Afirme, S.A. de C.V., Afirmo Grupo Financiero	ASEGURAMIENTO COLECTIVO DE BIENES PATRIMONIALES DEL SISTEMA CONALEP 2018-2019	SERVICIO	\$40,377,326.00	\$6,460,372.16	\$46,837,698.16

De lo anterior, se procede a adjudicar al licitante **Seguros Afirme, S.A. de C.V., Afirmo Grupo Financiero**., para la partida única del servicio de **ASEGURAMIENTO COLECTIVO DE BIENES PATRIMONIALES DEL SISTEMA CONALEP 2018-2019** por un monto de **\$46,837,698.16 (CUARENTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS 16/100 M.N.)**, esta cantidad incluye el Impuesto al Valor Agregado.

REVISÓ 

LIC. MARIA DE LOS ANGELES SANCHEZ CRUZ
SUBCOORDINADORA DE ADQUISICIONES

AUTORIZÓ


MEN C.A. ANA LAURA MONDRAGON TIENDA
COORDINADORA DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS



